

INFORME DE SECRETARIA: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA. Palmira- Valle del Cauca, 22 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez, paso las presentes diligencias, informando que el apoderado de la parte demandante presentó escrito mediante el cual solicita el desistimiento de la demanda. Sírvase proveer.
Sírvase proveer.


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INTERLUCOTORIO No. 1376

Palmira-Valle del Cauca, veintidós (22) de septiembre de 2022

PROCESO:	DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE:	MARTHA LUCIA URIBE REYES
DEMANDADO:	EFREN SANCHEZ ORDOÑEZ
RADICACIÓN:	76520311000120210021300

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte demandante presentó escrito mediante el cual comunica la intención de la señora MARTHA LUCIA URIBE REYES de desistir del presente proceso toda vez a que ha arreglado sus diferencias con el señor EFREN SANCHEZ ORDOÑEZ. Por lo anterior, se dará aplicación a lo dispuesto en el art. 92 del C.G.P, toda vez que no obra en el expediente la notificación al demandado.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito Judicial de Palmira, Valle,

RESUELVE:

PRIMERO: TERMINAR el presente proceso de DIVORCIO CONTENCIOSO, interpuesto por la señora MARTHA LUCIA URIBE REYES a través de apoderado judicial, en contra del señor EFREN SANCHEZ ORDOÑEZ, por lo expuesto en la parte motiva de la providencia

SEGUNDO: EJECUTORIADO este proveído, vayan las presentes diligencias al archivo definitivo, previa anotación en el libro radicador digital del despacho

La Juez,

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Electrónicamente

JSMT

YANETH HERRERA CARDONA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE
DEL CAUCA**

En estado No. 091 de hoy 23 de septiembre de 2022, notifico a las partes
la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **617838a2edb342dcc9adef58a1cc7305df174d98e1f5ddc66241441caa85f8fc**

Documento generado en 23/09/2022 06:51:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>